

educación para el desarrollo

UNA ESTRATEGIA
DE COOPERACIÓN
IMPRESINDIBLE



Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO UNA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN IMPRESINDIBLE



Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España



La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España es una federación sin ánimo de lucro, integrada por más de 100 organizaciones no gubernamentales que buscan la acción conjunta y coordinada en la cooperación con los pueblos del Sur.

En todas las actividades de la Coordinadora se respeta la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros, así como la filosofía de cada organización miembro.

Este documento ha sido realizado en el marco del Proyecto "*Colaboración entre ONGD para la realización de actividades comunes de sensibilización en cuestiones de desarrollo - Unión Europea y Países del Sur*", y su autoría pertenece al **Grupo de Educación** para el Desarrollo de la Congde, formado por las siguientes organizaciones (por orden alfabético):

Acsur Las Segovias, Cáritas, Educación sin Fronteras, Entreculturas, Fundación del Valle, Ingeniería Sin Fronteras, Interred, Intermón Oxfam, Madreselva, Médicos del Mundo, Medicus Mundi, Paz y Tercer Mundo, Prosalus, Save the Children, Setem, Solidaridad Internacional y Veterinarios sin Fronteras.

Han participado en la **coordinación** del mismo (por orden alfabético): María Cebrián, Javier Fonseca, Concepción García, Raquel León, Raquel Martín, Carlota Merchán, Rafael Miñano, María Jesús del Olmo, Eva Samper y Portal Touza.

La **corrección de estilo** ha corrido a cargo de Portal Touza y Jesús Latorre.

Diseño y maquetación: OpenYourWeb.com.

Agradecemos el apoyo prestado por la Junta de Gobierno de la CONGDE, su Secretaría Técnica, el equipo de la campaña Pobreza Cero, así como el grupo de ED de la plataforma europea CONCORD.



ÍNDICE

PRÓLOGOS	4
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO	11
1.1. Hacia una interpretación más profunda y adecuada del concepto de "desarrollo".....	12
1.2. La educación para el desarrollo representa un trabajo intelectual y ético con los/as excluidos/as como protagonistas.....	13
1.3. Trabajo local dentro de un contexto global de solidaridad.....	13
1.4. Principios básicos.....	14
CAPÍTULO 2. CONCEPTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	16
CAPÍTULO 3. ACTORES DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	19
3.1. La Administración General del Estado.....	19
3.2. Consejo de Cooperación.....	21
3.3. ONGD.....	22
3.4. Espacio europeo.....	22
3.5. Otros actores.....	24
CAPÍTULO 4. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO FORMAL	26
4.1. Contexto actual.....	26
4.2. Estrategias generales.....	28
CAPÍTULO 5. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LOS ÁMBITOS NO FORMAL E INFORMAL	32
5.1. Educación no formal.....	32
5.2. Educación informal.....	33
5.3. Recomendaciones.....	35
CAPÍTULO 6. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES	37
6.1. Recomendaciones generales.....	37
6.2. Consideraciones finales.....	38
CASOS PRÁCTICOS	40
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS I y II	



ED: una estrategia imprescindible para el futuro de la cooperación

David Álvarez Rivas

Presidente de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (CONGDE)

La Coordinadora de ONGD de España (CONGDE) agrupa a 94 ONGD y 14 coordinadoras autonómicas. Uno de los grupos de trabajo decanos y más prolíficos en los 20 años de plataforma es la vocalía de Educación para el Desarrollo (ED), que ha conseguido aportar conceptos al tejido social y ha sido capaz de poner el acento en la construcción de un discurso común.

Es un motivo de satisfacción que el grupo de trabajo haya avanzado en la definición de lo que es ED a la luz de la experiencia de todos estos años, una definición que tiene la virtud de contar con el consenso de las organizaciones que participan en el grupo y del conjunto de la Coordinadora que aprobó el texto para que sirva de referencia en el sector sobre los retos y propuestas de futuro.

La propuesta tiene en su haber que también recoge las experiencias y debates europeos que se están teniendo en la plataforma CONCORD¹, en cuyo grupo de Educación participa la plataforma española de forma muy activa.

Por último, aporta la conexión necesaria con las realidades y procesos de exclusión e inclusión y sienta las bases para comprender el carácter imprescindible de la ED como motor de ciudadanía y procesos de cambio global hacia un mundo más justo.

Creemos que las ONGD estamos jugando un papel importante en el apoyo y asesoramiento de los docentes a través de diversos programas formativos y la elaboración de propuestas didácticas con el fin de dar a conocer al alumnado la realidad del mundo global en el que vive, la interdependencia entre personas, grupos y países y

¹ El CONCORD es la Confederación de ONGD europeas para la Ayuda y el Desarrollo (European NGOs Confederation for Relief and Development). Cuenta con 16 redes internacionales y 18 asociaciones nacionales procedentes de Estados miembros europeos, que representan en total más de 1.200 ONGD europeas directamente ante las Instituciones de la UE. El principal objetivo de la Confederación es el de incrementar el impacto de las ONGD europeas directamente frente a las Instituciones europeas, combinando al mismo tiempo experiencia y representación.



lo que debería ser un desarrollo humano global y sostenible. El magnífico trabajo de sistematización en una Guía de Recursos de Educación, que hemos actualizado por segunda vez en la web de la Coordinadora, así lo pone de manifiesto.

La ED, en los últimos años, en ámbitos tanto nacionales como internacionales, está caminando hacia lo que llamamos Educación para la Ciudadanía Global, con los valores democráticos por bandera.

En este documento de la Coordinadora, concluimos que la “Educación para el Desarrollo debe entenderse como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas, económicas y sociales”.

Por eso las ONGD queremos ser actores implicados en la realidad educativa y debemos aprovechar espacios de reflexión y debate para que nuestros niños, niñas y jóvenes sepan que deben ser ciudadanos del mundo, que puedan aprender que la realidad intercultural puede ser una riqueza, una oportunidad. Para ello necesitan recursos adecuados en este sentido, que ayuden al profesorado a transmitir pautas educativas con sensibilidad medioambiental, de género, de respeto hacia el otro.

Agradecemos a todos los implicados en la elaboración de este documento, de esta nueva contribución que viene a sumarse al esfuerzo realizado por poner en común y al servicio del colectivo la rica experiencia de trabajo de todas las organizaciones.



Rilli Lappalainen

Presidenta del Foro de Educación para el Desarrollo

En representación del Foro de Educación para el Desarrollo, uno de los grupos principales del CONCORD tengo el placer de compartir con ustedes las prioridades que en Educación para el Desarrollo defendemos las ONGD europeas.

Nosotros y nosotras, como educadores y educadoras para el desarrollo y defensores de los derechos humanos, entendemos la ED de una manera muy amplia. La ED es un proceso de aprendizaje activo, basado en valores de solidaridad, igualdad, inclusión y cooperación. Permite a las personas ir más allá del simple conocimiento de las prioridades del desarrollo a nivel internacional y el desarrollo humano sostenible, a través del entendimiento de las causas y efectos de la globalización, y hacia un compromiso personal y una acción basada en la información.

La ED fomenta la participación total de toda la ciudadanía en la erradicación de la pobreza y en la lucha contra la exclusión. Tiene como objetivo influenciar políticas nacionales e internacionales para que sean más justas, más sostenibles económicamente y basadas en los derechos humanos.

El Foro de ED promueve la adopción de unos estándares de calidad para conseguir los objetivos de la ED. A través de una serie de actividades, y basándose en su experiencia acumulada, propone criterios de trabajo relevantes y aplicables en todos los Estados miembros de la UE para guiar el trabajo educativo de los movimientos de ONG y de la sociedad civil.

La asamblea general del CONCORD de noviembre de 2004 elaboró la Declaración de la Educación para el Desarrollo, donde se exponen cuatro prioridades sobre las que el Foro de ED está trabajando actualmente. Las prioridades son:

Prioridad I: Opinión pública

Los miembros del CONCORD creen firmemente que la opinión pública de los países del Norte puede influir sobre las políticas y contribuir de manera decisiva al desarrollo.



La Educación para el Desarrollo juega un papel fundamental a la hora de informar y dar forma a la opinión pública, además de dar poder a la ciudadanía, a través de su trabajo en los sectores formales e informales de la sociedad civil europea, para que pueda actuar. Nuestro objetivo es incluir la experiencia de nuestros compañeros del Sur en el proceso de sensibilización, para incrementar el impacto de las campañas y las acciones de incidencia política dirigidas a las instituciones y foros internacionales, del Norte y del Sur. CONCORD, a través del Foro de ED, promoverá la creación de un Eurobarómetro de 3 años de duración para monitorear las tendencias y los cambios en la opinión pública europea en relación a temas de cooperación internacional al desarrollo, y particularmente el interés público y el apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Prioridad II: Financiación de la Educación para el Desarrollo

En 2004, el número de países que integran la UE aumentó un 40%. El sector de las ONG que trabajan activamente en sensibilización y Educación para el Desarrollo reconoce que existe la necesidad urgente de designar un porcentaje fijo del total del "Presupuesto para la Cooperación Económica y para el Desarrollo de la UE" a esta área de intervención. Este porcentaje debería ser significativamente más alto que el que se asigna en el presupuesto actual. Generar capacidad para educar y movilizar a la ciudadanía europea, las organizaciones locales y el ámbito político, es esencial si Europa se quiere convertir en un actor global en la lucha contra la pobreza, que lidere la promoción de un mundo más justo, basado en los derechos humanos y la democracia. Las ONG europeas, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Estados miembros, todos pueden jugar un papel significativo en la promoción de nuevas "Perspectivas Educativas" para el período 2007-2013. CONCORD considera importante asegurar incrementos sustanciales en la AOD, con incrementos significativos en los fondos que se destinen a la Educación para el Desarrollo.

Prioridad III: Educación para toda la vida

La Educación para el Desarrollo tiene un extenso compromiso con la gente joven y las futuras generaciones de ciudadanía europea. Tiene como fin trabajar de forma efectiva con los sistemas de educación nacionales, los currículos escolares y las asociaciones de jóvenes, para equipar a la gente joven con los valores, actitudes, conocimiento,



entendimiento y herramientas necesarias para convertirse en ciudadanía europea informada, activa y global. Creemos que es importante construir relaciones de colaboración con diversas organizaciones para favorecer una creciente sensibilización sobre temas relacionados con el desarrollo internacional entre las poblaciones europeas a lo largo de toda su vida.

La Educación para el Desarrollo tiene una larga historia de intervención profesional en el sector educativo formal, liderado por el sector de las ONGD, y esto continuará constituyendo una de las prioridades más importantes del trabajo del Foro de ED. Los miembros del CONCORD continúan ejerciendo presión a las autoridades educativas de sus países para fomentar la integración de la Educación para el Desarrollo en el currículum escolar.

Prioridad IV: Cooperación con otros actores en el campo de la Educación para el Desarrollo

El Foro de ED reconoce la creciente importancia de las alianzas con actores no gubernamentales y otros socios como sindicatos, instituciones académicas, etc., responsables de la integración de la Educación para el Desarrollo en la sociedad civil en una gran variedad de niveles de compromiso público de cara al desarrollo. El CONCORD promueve nuevas alianzas que fortalezcan el trabajo de Educación para el Desarrollo a todos los niveles, y que influyan de forma positiva en las políticas nacionales de cooperación al desarrollo.

A través de estas prioridades podremos apoyar y fortalecer el trabajo que se desarrolla tanto en el ámbito nacional como en el europeo. Por ello es importante promover la elaboración de documentos como el que se presenta a continuación, si desde el sector de las ONG queremos fomentar el debate y la reflexión entre los que toman las decisiones y los que construyen redes de Educación para el Desarrollo e intercambian experiencias.

La acción común sobre las prioridades de la Educación para el Desarrollo en Europa es fundamental para construir una nueva Educación para la Ciudadanía Global. Por lo tanto, agradezco esta oportunidad para animar a nuestros socios en España para que trabajen conjuntamente y continúen promoviendo el debate sobre este tema tan importante.



INTRODUCCIÓN

La Educación para el Desarrollo (en adelante ED) cuenta ya con algo más de cuarenta años de historia. A lo largo de este período se han producido cambios en el concepto, en la práctica y en la importancia que se le otorga a este ámbito de actividad.

Hoy en día, podemos decir que la ED se ha convertido en un componente importante de las políticas y las estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de cooperación al desarrollo, sean gubernamentales o no gubernamentales, al quedar de manifiesto en estos breves años de experiencia que es imposible acometer acciones que propicien el desarrollo de los pueblos sin un cambio previo de actitudes y valores que garanticen la consolidación y sostenibilidad de dichas actuaciones.

El propio Consejo de la Unión Europea aprobó el 8 de noviembre de 2001 una resolución² que reconoce la importancia de la ED y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo.

Con esta resolución, se anima explícitamente a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas de ONG y coordinadoras que trabajan en materia de ED.

Se desea favorecer un apoyo mayor a la ED, y a la política de comunicación vinculada a la misma, por parte de la Comisión y de los Estados miembros, gracias al establecimiento de vínculos más estrechos entre los diferentes sectores que pueden ayudar a su fomento en diferentes ámbitos, como, por ejemplo, las ONG, escuelas, universidades, formación de adultos, formación de los formadores, medios de comunicación audiovisuales, prensa, mundo asociativo y movimientos juveniles.

En el presente documento el grupo de trabajo de ED de la CONGDE:

² Ver texto completo de la resolución en el ANEXO 1.



- recoge los acuerdos de amplio consenso, elaborados y suscritos por el grupo de ED de la CONGDE y el grupo de ED de la plataforma Europea CONCORD;
- expone el diagnóstico sobre actores y ámbitos de actuación necesarios para comprender el momento actual de la ED española; y
- realiza propuestas concretas para la mejora en las políticas de apoyo de la SECI³ y del Ministerio de Educación en materia de ED.

El cuerpo central de este documento está estructurado en seis capítulos, en los cuales (y en este orden) analizaremos la evolución de la ED, propondremos una definición de la misma, reflejaremos los actores implicados, los ámbitos de aplicación de la ED (formal e informal), y concluiremos con un apartado de recomendaciones generales y consideraciones finales.

Completan el documento dos supuestos prácticos, muestra de la labor que en materia de ED se está realizando en el ámbito europeo y nacional.

Por último, los Anexos I y II amplían determinados aspectos contenidos en el texto principal.

³ Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación).



CAPÍTULO 1

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO⁴

En este capítulo pretendemos repasar someramente esta evolución, pero, sobre todo, presentar los parámetros generales de consenso en torno al concepto ED que defendemos desde el grupo de ED de la CONGDE y desde el grupo de ED de la plataforma europea CONCORD.

La ED ha estado históricamente asociada al trabajo en el terreno. Desde 1960, algunos proyectos de desarrollo cualificados han incluido un componente de sensibilización de los beneficiarios/as, denominado, a menudo, como ED, sobre todo en Asia y Latinoamérica (ver las publicaciones de “*Acción para el Desarrollo*” de la FAO de esos años). Desde el punto de vista de algunos países del Norte (de donde provenían los fondos), el término fue adoptado para indicar cualquier tipo de actividad de promoción o publicidad para campañas de recaudación de fondos. Desde el principio, esta interpretación, excesivamente restringida, se enfrentó con el significado más profundo que proponían interlocutores del Sur como Paulo Freire, Helder Camara y otros/as, compartido por unas pocas organizaciones y grupos del Norte más críticos. Estos últimos preferían los términos *awareness-raising* (sensibilización) y *consciousness-raising* (concienciación). Así que la ED se concibió como el inicio de un proceso de información y sensibilización para alcanzar finalmente una mayor concienciación.

Esta tendencia hacia una interpretación más amplia fue mano a mano con una visión del trabajo en el terreno también más amplia. Hubo un movimiento desde el enfoque limitado a un proyecto aislado, hacia tener en cuenta el contexto local o regional, llegando al actual enfoque global o mundial del desarrollo. Esta nueva interpretación más amplia derivó casi inevitablemente en un debate sobre el significado del término "desarrollo".

⁴ Este apartado recoge la revisión y adaptación del grupo de ED español a la propuesta: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO elaborada por el Foro de ED europeo de la plataforma CONCORD.



1.1. Hacia una interpretación más profunda y adecuada del concepto de “desarrollo”

El debate sobre el significado del término "desarrollo" ha desembocado en una mayor profundización del concepto. Hasta 1980, los argumentos de muchos partidarios/as del desarrollo partían principalmente de la comparación entre las condiciones económicas y sociales del Norte y el Sur. Así, se hablaba del *subdesarrollo* de los países del Sur, entendiendo que estaban por detrás de los países del Norte. El desarrollo y el llamado subdesarrollo fueron en un inicio conceptos geográficos. El Sur es considerado pobre y el Norte rico. Por consiguiente, el Norte pasaba a considerarse como el salvador del Sur. Este mensaje, lanzado de forma repetida tanto a la opinión pública como a nivel gubernamental, puede favorecer la aparición de un sentimiento de superioridad en las poblaciones del Norte sobre las poblaciones del Sur. Aunque ya no hablemos de “subdesarrollo”, este enfoque Norte/Sur aún prevalece hoy en día en muchas instituciones, ya sean gubernamentales o no gubernamentales.

En estos últimos diez o quince años se ha desarrollado una visión alternativa de las cosas que ha adquirido una clara relevancia. Se trata de un enfoque global hacia una sociedad mundial, dentro de la cual hay desigualdad e injusticia en todos los países y en todos los continentes. En todas partes hay ricos y pobres. Una línea divisoria separa el mundo de forma transversal. Esta desigualdad y esta injusticia son las consecuencias de una estructura excluyente que impera en todo el planeta. La lucha contra la pobreza debe construirse como la lucha contra la **exclusión** y a favor de la **inclusión**.

La globalización plantea un desafío al que la ED debe responder desde la ***promoción de una conciencia de ciudadanía global***. Esto significa que cada ciudadano/a, dondequiera que viva, forma parte de la sociedad global y necesita saber que es responsable, junto con sus conciudadanos/as, en la lucha contra la exclusión, que es la raíz de cualquier tipo de desigualdad e injusticia. En el contexto de la globalización, este enfoque global está destinado a sustituir el parcial enfoque geográfico Norte/Sur, que tiende a sesgar el análisis real de la situación mundial. En realidad, no es el Sur como tal el que está excluido, sino que son las masas populares del Sur, además de un segmento creciente de la población del Norte, las que son las víctimas de la exclusión.



1.2. La educación para el desarrollo representa un trabajo intelectual y ético con los/as excluidos/as como protagonistas

La evolución en la percepción de qué es desarrollo ha tenido también repercusiones en la definición de la naturaleza, las características y los objetivos de la ED.

La ED yace sobre dos pilares. El primero es el aspecto **cognitivo o intelectual**. Necesitamos conocer, estudiar y luego analizar los hechos. Los hechos deben estar relacionados con las situaciones locales, que a su vez deben enmarcarse necesariamente dentro de su contexto global, para así garantizar un mayor entendimiento de las distintas situaciones.

Pero el conocimiento por sí mismo no es suficiente. El segundo pilar, aspecto **ético**, supone una tarea incluso más exigente para la educación al desarrollo. Consiste en la adquisición de una actitud de solidaridad bien entendida. Se trata de mantener una atención constante hacia la justicia y la dignidad humana. En este sentido, la ED se plantea el reto de ser una *invitación al cambio de comportamientos individuales y colectivos*, que nos recuerde, por un lado, que nuestras decisiones afectan a nuestras vidas y también a las de los demás; y, por otro, que *los ciudadanos tenemos poder y capacidad para influir en el desarrollo solidario de este mundo y hemos de usarlo con responsabilidad*.

La ED nos enseña que nuestra sociedad no está limitada a nuestro barrio, a nuestra ciudad o a nuestro país, sino que abarca todo el mundo y toda la humanidad. Dicha solidaridad es un sinónimo de responsabilidad de todos/as hacia todos/as, del Norte hacia el Sur y del Sur hacia el Norte, caminando juntos hacía un mundo más equitativo, justo, solidario y en paz. Desde este punto de vista, el término *codesarrollo* resulta el más apropiado.

1.3. Trabajo local dentro de un contexto global de solidaridad

La *cultura de la solidaridad* es un elemento esencial en cualquier forma de desarrollo cuando definimos el desarrollo como "garantizar para todos y todas la igualdad de condiciones, tanto materiales como espirituales, necesarias para una existencia digna como ser humano". Es una forma constructiva de referirnos a la lucha contra la pobreza.



Esta garantía debe ir cada vez más allá de los límites nacionales y continentales y convertirse en verdaderamente global. El reto de nuestros tiempos debe ser analizado desde la perspectiva del "trabajo local dentro de un contexto global de solidaridad".

Aunque sólo sea desde un punto de vista educacional, este contexto global no puede permanecer como un concepto intelectual. Necesita valerse de los contactos, los intercambios y las redes. El fomento de los contactos, los intercambios y la creación de redes se está convirtiendo en un elemento primordial e incluso esencial, dentro de la ED. Trabajando sólo a nivel local (tanto en el Sur como en el Norte) sin referencias del contexto global, corremos el riesgo de perder la visión real de las causas del problema de la pobreza (exclusión) y de las soluciones (la inclusión). Y fijándonos sólo en el contexto global, sin tener en cuenta las raíces de la exclusión en la realidad local, nos convertimos en meros espectadores faltos de compromiso. De hecho, el propósito de la ED es por encima de todo hacer que cada persona sea activa y responsable.

1.4. Principios básicos

Desde las anteriores consideraciones podemos hacer un esbozo de cuáles son los principios básicos de la ED.

- El primero y el más importante es la promoción de una **cultura de solidaridad recíproca**. La ED debe entenderse como un **proceso educativo y participativo**, que está en movimiento, que se retroalimenta, en el que los diversos actores aprenden continuamente de la experiencia común. La solidaridad unilateral corre el riesgo de fracasar tarde o temprano. Debemos ir más allá del puro y simple escenario de las donaciones económicas (desde el Norte hacia el Sur) y tener presente la contribución del Sur hacia el Norte. En definitiva, necesitamos reafirmar el "partenariado" como un principio de acción dentro de cualquier proyecto de ED. Necesitamos enriquecer el trabajo de incidencia (socializando e involucrando a los grupos objetivo en el Norte) y crear y aumentar el número de nuevas formas concretas de solidaridad en el nivel más básico (transmisión de conocimiento a través de la experiencia). Esta solidaridad multifacética debe consolidar la actitud solidaria. Son la coherencia y la práctica las que ayudan a integrar la solidaridad en nuestro comportamiento cotidiano de forma sostenible.



- Un camino a explorar es la creación de **redes** entre Norte/Sur en el campo de la ED. Debemos colocar esta ED en el centro del desarrollo. Estas redes pueden operar como estructuras básicas, primero para el intercambio de personas, ideas, experiencias y productos (en el campo de la ED), y luego como acciones comunes pro-desarrollo **fortaleciendo lazos y facilitando las acciones comunes**. Es necesario seguir buscando nuevas alianzas entre ciudadanos/as del mundo (trabajadores/as, consumidores/as, inversores/as, etc.) dispuestos a comprometerse por la igualdad y la justicia. Desde esta clave, fortalecer y promover las alianzas entre los distintos actores de la ED dotará a ésta de mayor coherencia, eficacia y eficiencia.
- La ED es una tarea política. La auténtica ED siempre busca el cambio estructural y práctico en la sociedad, desde el nivel local hasta el global. Trabajar por el cambio en los campos económico y político no debe ser un privilegio de algunos/as “especialistas” (ya sean gubernamentales o no gubernamentales). Es la ED ejercida desde las bases, y la movilización que conlleva, la que les da legitimidad para sus acciones políticas. A través de ella, nuestros/as interlocutores/as –a menudo los más desfavorecidos/as– comienzan a opinar sobre los temas económicos, políticos y sociales, y lo que dicen debe tener repercusión sobre lo que hacen los y las políticos/as. En este sentido, podemos hablar de un nuevo proceso: el de construir una sociedad civil fuerte y solidaria. La ED invita a la ciudadanía y la clase política a encontrarse y conocerse.



CAPÍTULO 2

CONCEPTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

De lo expuesto en el capítulo anterior nos atrevemos, como grupo de trabajo de ED de la CONGDE, a proponer una definición que recoja el sentir y la práctica de las ONGD que forman parte de la Coordinadora.

En este sentido, se ha de entender *la ED como un proceso para **generar conciencias críticas**, hacer a cada persona **responsable y activa** (comprometida), a fin de **construir una nueva sociedad civil**, tanto en el Norte como en el Sur, **comprometida con la solidaridad**, entendida ésta como **corresponsabilidad** –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y **participativa**, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.*

Este concepto de desarrollo del que hablamos:

- *Facilita la comprensión* de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- *Aumenta el conocimiento* sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas, tanto del Norte como del Sur, y sus relaciones, que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión... y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- *Desarrolla valores, actitudes y destrezas* que acrecienten la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos.
- *Fomenta la participación* en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos y los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.



- *Dota* a las personas y a los colectivos *de recursos e instrumentos* –cognitivos, afectivos y actitudinales– que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- *Favorece el desarrollo humano sostenible* en el nivel individual, comunitario, local e internacional.

Por lo tanto, cuando hablamos de ED nos enfrentamos a la definición de un concepto vivo, dinámico, que, por un lado, no puede considerarse tan sólo como un aspecto puntual del currículo o de una actividad formativa, ni como un mero instrumento de la cooperación internacional; y, por otro lado, está en constante revisión para intentar responder a la cambiante realidad social, económica y política.

En efecto, nuestra experiencia particular como organizaciones, y colectiva como grupo de trabajo en el ámbito de la ED, nos ha permitido identificar las siguientes:

Recomendaciones:

- A día de hoy, es preciso *completar la definición legal de educación para el desarrollo* (art. 13 de la Ley de Cooperación) con la experiencia acumulada de los últimos seis años.
- Está bastante extendida la *reducción de la educación para el desarrollo* – convocatorias, subvenciones...– bien al apoyo de *acciones o actividades puntuales y aisladas* (especialmente en el ámbito formal), bien a *actividades complementarias o vinculadas a acciones de cooperación al desarrollo*. La ED tiene entidad suficiente para considerarse como *algo más que un instrumento de la cooperación al desarrollo*.
- El hecho de que España se haya convertido en una sociedad de acogida de amplios colectivos de inmigrantes exige una *revisión de nuestro trabajo* de sensibilización, formación y concienciación *que incorpore la visión que del Norte tiene y vive el Sur acogido*, y hable de *inclusión* desde el valor de la *interculturalidad* como lugar de encuentro y enriquecimiento entre culturas, como realidad educativa llena de oportunidades.



- Cada vez es más creciente el *reclamo por parte de la ciudadanía* a las ONGD de adquirir un *compromiso* en el ámbito de *la concienciación social y con los movimientos sociales* emergentes (foros sociales...).
- *La tendencia internacional* (posicionamiento de la Plataforma Europea de ONGD) respecto a la ED *amplía el campo de acción* de ésta, intentando responder a las demandas sociales de concienciación, apoyo a las movilizaciones sociales y compromiso político.
- Esos nuevos movimientos sociales se han convertido en espacios e instrumentos de sensibilización y denuncia que requieren *abordar con especial detenimiento los ámbitos no formal e informal de la educación para el desarrollo*.





CAPÍTULO 3

ACTORES DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Como se ha visto hasta ahora, la ED tiene diferentes y variados ámbitos de aplicación, a la vez que puede partir desde diferentes agentes y estar destinado a diferentes grupos objetivo. Estas características señalan una multiplicidad de actores en la ED, por lo que es necesario asegurar y promover un marco de coherencia entre las políticas, estrategias y acciones de los distintos actores implicados.

3.1. La Administración General del Estado

No existe un marco institucional específico responsable de las acciones de ED en la Administración General del Estado. La ED aparece ligada a la cooperación para el desarrollo y, por lo tanto, depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

3.1.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Es la SECI, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, quien tiene las competencias más directas en materia de dirección y coordinación de la política de ayuda al desarrollo. La SECI cuenta con dos entidades institucionales para llevar a cabo estas tareas: la AECI, encargada de la gestión de la cooperación, y la Oficina de Planificación y Evaluación, que entre otras funciones tiene la de elaborar la propuesta del Plan Director de Cooperación.

La SECI, como principal órgano rector, y la AECI, como principal órgano ejecutivo de la cooperación española, son las instituciones responsables de velar por el cumplimiento de la Ley 23/1998 de cooperación internacional para el desarrollo, en la que la ED aparece como un instrumento, a partir del que se pone en práctica la cooperación.



Según esta Ley⁵, la Administración Pública, y fundamentalmente la AECI como órgano ejecutivo, debe desarrollar acciones de ED y sensibilización social directamente o en colaboración con las ONGD.

3.1.2. Ministerio de Educación y Ciencia

Uno de los ámbitos de aplicación de la ED es el de la educación formal, dentro del sistema educativo comprendido desde la escuela primaria hasta la universidad.

En este ámbito, el Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente a través de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, juega un papel de vital importancia en la implementación de acciones de ED en sus políticas y sistema educativo. Además, la comunidad educativa se constituye en destinatario directo y común tanto de las acciones de la ED como las políticas orientadas desde este ministerio.

De esta forma, se ha de promover la reflexión sobre los contenidos curriculares, con la participación de y en los órganos institucionales de consulta, como el Consejo Escolar del Estado, y la elaboración de materiales pedagógicos especializados. También, desde las consejerías autonómicas de Educación, se ha de fomentar la capacitación del profesorado y enseñantes en cuestiones de desarrollo y ED desde la formación inicial de los mismos en las universidades, los certificados de aptitud pedagógica (o equivalentes) y la formación continua del profesorado.

Existen, además, otra serie de instituciones administrativas relacionadas con las políticas educativas (comunidades autónomas y ayuntamientos fundamentalmente) que tienen su parte de competencias en la educación formal, pero bajo la Ordenación Básica del Sistema Educativo regulada por este Ministerio de Educación a través de varias leyes orgánicas. Por tal motivo, deberá velar por la coherencia de las intervenciones en materia de ED desde estas administraciones.

⁵ **Artículo 13. Educación para el desarrollo y sensibilización social.** “Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas a favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo”.



Si son esenciales para la implementación de una estrategia de ED las medidas específicas dirigidas al profesorado, también es muy importante coordinar y hacer partícipe al resto de la comunidad educativa del esfuerzo por incluir la ED en el sistema educativo. Estos actores se concretan en: estudiantes, asociaciones de madres y padres, sindicatos de enseñantes, personal administrativo y sector editorial del material educativo.

Tanto el Ministerio de Educación como la AECI deberían tener personal especializado en ED.

3.1.3. Otros ministerios

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de sus diferentes organismos autónomos como son el IMSERSO, Instituto de la Mujer, y muy especialmente el Instituto de la Juventud, desarrolla diferentes acciones de ED, bien en el marco de su gestión directa, bien en colaboración con diferentes entidades sin ánimo de lucro. En este sentido es de enorme importancia un trabajo coordinado y acorde con las orientaciones de ED recogidas en el plan director y con las acciones desarrolladas desde este Ministerio.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo, desarrolla actividades de información a los/as consumidores/as, por lo que debe promoverse que en estas actividades estén incluidos los criterios de sensibilización y ED sobre el comercio justo y el consumo responsable.

También convendría tener en cuenta la importancia del Ministerio de Medio Ambiente en la educación medioambiental.

3.2. Consejo de Cooperación

El Consejo de Cooperación es el órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo; por ello, entre los temas de su competencia se encuentra la ED.



De esta forma deberán participar en él los agentes sociales, expertos/as, ONG, ministerios, etc., especializados y presentes en campo de la ED, así como deberá dotarse de los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos.

3.3. ONGD

Las ONGD han sido y siguen siendo las principales impulsoras y promotoras de la ED. En muchos de los casos, las acciones de ED surgen a iniciativa de las ONGD que incorporan y coordinan el trabajo con otros actores de la ED.

En este sentido, el Plan Director de Cooperación, que promueve la SECI, debe cumplir con los objetivos de apoyo a las iniciativas de la sociedad civil y al asociacionismo, por lo que es indispensable fortalecer y promover el trabajo en ED de estas organizaciones, promoviendo los recursos necesarios, dotándose de un marco de convocatoria de subvenciones acorde y específico, creando los espacios de interlocución necesarios... en definitiva, debe apoyar, asegurar y fortalecer este papel principal de las ONGD en materia de ED.

3.3.1. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de España (CONGDE)

La CONGDE, a través de su grupo de trabajo de ED, facilita espacios de intercambio, de reflexión y de acción sobre la ED, constituyéndose en un actor preferencial y multiplicador para la ED en todo el Estado, ya que a la vez se coordina con las plataformas autonómicas de ONGD.

3.4. Espacio europeo

El espacio europeo se ha configurado como un espacio preferencial para el debate e intercambio sobre las políticas de la Unión Europea en materia de cooperación y de ED. Este debate entre las instituciones y la sociedad civil europea tiene sus efectos en los espacios nacionales. Si bien en las instituciones la presencia española está asegurada en el Parlamento, la Comisión y el Consejo, es necesario que se favorezca y se promueva la presencia de la sociedad civil y de las ONGD españolas en este debate europeo, a través del mantenimiento de un flujo constante de información y el apoyo a la incidencia de las ONGD españolas en las redes y plataformas europeas.



En este marco, cabe destacar el impulso significativo que ha supuesto para la difusión del concepto de ED el "Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación" promovido en el 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia, y cuyo propósito no es otro que dar eco a la propuesta del Consejo de Europa que anima a los Estados miembros a desarrollar políticas de Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) a través de tres objetivos principales:

- Elevar la conciencia de cómo la educación puede contribuir a desarrollar la ciudadanía democrática y la participación, lo que promueve la cohesión social, el entendimiento intercultural, el respeto a la diversidad y los derechos humanos.
- Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para hacer de la ECD un objetivo prioritario de la política educativa e implementar las adecuadas reformas en todos los niveles del sistema educativo.
- Proporcionar a los Estados miembros un marco y unas herramientas que les ayuden a concretar el importante papel que juega la educación en la promoción de la ciudadanía democrática.

La Coordinadora de ONGD (CONGDE), a través de su vocalía de Educación para el Desarrollo, participa en este Comité con el objetivo de hacer consciente que la ciudadanía no es únicamente un concepto jurídico relacionado con el fortalecimiento de la cohesión europea, sino un concepto global y en evolución que debe abrirse a una perspectiva universal y solidaria con otras culturas.

De esta forma, todos los programas que se desarrollen para promover una ciudadanía europea democrática deben impulsar una ciudadanía global que forme a ciudadanos y ciudadanas activas, competentes, preocupadas por los temas colectivos, conscientes de la creciente interdependencia del mundo, y que reclamen su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos.

Finalmente, añadir que es determinante en el ámbito europeo el trabajo de incidencia de las ONG en Europa, lo que ha llevado a la adopción de compromisos políticos en ED.



Su importancia nos ha llevado a adjuntar como **Anexo II** el documento en el que desarrollamos **los retos y las perspectivas de la ED impulsada y defendida por las ONGD en el ámbito europeo.**

3.5. Otros actores

3.5.1 Medios de comunicación

Los medios de comunicación de la sociedad actual poseen una enorme capacidad para lanzar mensajes y generar y cambiar actitudes, ocupando un lugar dominante en la vida cotidiana de las personas y las organizaciones. Los medios adquieren así un papel fundamental en la construcción de una visión determinada sobre las relaciones Norte-Sur, y sobre el Sur en sí mismo, por lo que se convierten en actores importantes dentro del marco de la ED.

Se deben poner en práctica mecanismos que promuevan el diálogo, las alianzas y la colaboración permanente entre los medios de comunicación y el resto de actores implicados en la ED (especialmente las ONG), de manera que los medios consoliden el trabajo de la ED y cumplan sus funciones de información y servicio público.

3.5.2. Redes, asociaciones y movimientos sociales

Son multitud las organizaciones, colectivos, asociaciones, movimientos, etc., y de todo tipo (ecologistas, feministas, de voluntariado, juveniles, de tiempo libre, de mujeres, de vecinos, de consumidores...) y sus plataformas, que tienen incorporados a sus objetivos un proyecto educativo y muy relacionado con la ED, por lo que las acciones que llevan a cabo en muchos de los casos son complementarias con las que desarrollan otros actores, por lo que deben estar coordinadas y gozar de un marco normativo de refrendo y referencia.

En este sentido, es de especial relevancia el trabajo desarrollado en materia de ED por las organizaciones juveniles, que necesita de un apoyo y formación permanente y de una coordinación de acciones con el resto de actores. Además, las organizaciones juveniles se constituyen en referentes privilegiados para las acciones de ED, que en muchos de los casos están dirigidos a la población juvenil y hacia la que pueden tener un gran potencial multiplicador.



3.5.3. Universidades

Las universidades constituyen un espacio privilegiado de investigación, reflexión y formación en y para la ED, por lo que deben fomentarse las acciones coordinadas o conjuntas entre ellas y el resto de actores. Como espacio diferenciado en el ámbito formal, la ED en la Universidad está ampliamente descrita en el capítulo siguiente.





CAPÍTULO 4

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO FORMAL

4.1. Contexto actual

Como se comentó anteriormente, un importante ámbito de aplicación de la ED es el de la educación formal, entendiendo ésta como el sistema educativo comprendido desde la escuela primaria hasta la universidad.

En lo que respecta a la educación primaria y secundaria, en el marco legislativo establecido por la **LOGSE** (1990) se proponía un nuevo enfoque educativo que los docentes debían incluir en su proyecto de centro, en el curricular de cada etapa y en las programaciones. En las actividades de aprendizaje de las diferentes áreas se debía reflejar la **transversalidad de la ED**, desde los contenidos, los procedimientos y los valores, dando a conocer al alumnado el mundo en que vive, la interdependencia entre individuos, grupos y países, y lo que debería ser un desarrollo humano global y sostenible. Desarrollar este tema transversal requería la implicación de toda la comunidad educativa y que la organización interna de los centros fuese coherente con los contenidos, actitudes y procedimientos promovidos desde el proyecto curricular.

La importancia otorgada a la transversalidad y a la educación en valores, junto con la aparición de nuevos problemas sociales y políticos (migraciones, globalización, dilemas éticos suscitados por avances tecnológicos y científicos, etc.), ha dado lugar en estos últimos años a una gran cantidad de propuestas y materiales curriculares alternativos. Las ONGD han jugado un papel importante en el apoyo y asesoramiento de los docentes a través de diversos programas formativos y la elaboración de propuestas didácticas. A pesar de todo, los resultados no siempre fueron los deseados a causa, principalmente, de la falta de apoyo económico, social y de formación del profesorado.

En el momento actual que estamos viviendo con la presentación por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley de Educación (LOE), desde la Coordinadora de ONGD valoramos positivamente el nuevo enfoque mediante la inclusión de una asignatura específica de educación para la ciudadanía. No obstante, consideramos que esta



perspectiva quedaría enormemente limitada si no se plantea desde un enfoque de globalidad. Nuestros niños, niñas y jóvenes ya no pueden educarse teniendo como referencia exclusiva a su pueblo o ciudad, a su comunidad autónoma y ni tan sólo su propio país. Deben educarse reconociendo un mundo cada vez más interdependiente a nivel global y valorando el enriquecimiento que supone la apertura a culturas o realidades diferentes.

El concepto formal y legal del término ciudadanía es insuficiente para hacer frente a las exigencias cívicas y sociales que caracterizan el mundo actual. Por eso creemos que corresponde a la educación facilitar al alumnado herramientas para analizar el mundo que nos rodea, así como la interdependencia de nuestra realidad.

De hecho, en el ámbito universitario las propuestas para el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)⁶, reafirman la importancia de la formación global e integral, y enfatizan el compromiso ético y el reconocimiento de la interculturalidad, buscando el equilibrio entre la formación personal y ciudadana, y la formación profesional y académica⁷.

Si bien se ha introducido en la Universidad más tardíamente que en otras etapas educativas, la ED es la estrategia de cooperación en que esta institución se ha mostrado más activa. Es ya significativa la oferta de asignaturas de libre elección, maestrías, posgrados y doctorados en temáticas relacionadas con la cooperación y el desarrollo humano sostenible. Del mismo modo, es creciente el número de grupos e institutos de investigación que incorporan la ED a su actividad investigadora. No obstante, tal y como se puso de manifiesto en el congreso “Universidad y Cooperación al Desarrollo” organizado por la Universidad de Murcia (abril de 2004), destaca aún el carácter disperso y descoordinado de estas iniciativas. El debate sobre la ED en el contexto de la Universidad ha conducido a la reflexión sobre la función primigenia de la institución en la formación de futuros profesionales: “El especialista con orejas –como dijera Ortega – no es un sabio, sino un hombre masa, un nuevo bárbaro, un hombre sin conciencia de

⁶ El EEES es un proyecto de armonización, en materia de políticas y normas legislativas, de los sistemas europeos de educación superior. Plantea cambios en la macroestructura de los estudios (grado y postgrado), en la microestructura (créditos ECTS, currículos basados en contenidos y competencias), en el aumento de la movilidad e intercambio, y en la revalorización de la componente investigadora de la Universidad.

⁷ Ver MECD, 2003, Espacio Europeo de Educación Superior, Documento Marco, o bien González y Wagenaar (eds.), 2003, *Tuning Educational Structures in Europe, Informe Final, Fase Uno*, Universidad de Deusto, Universidad de Groningen.



historia, sin proyecto de futuro [...] Las sociedades necesitan conocimientos, pero no sólo eso: también sabiduría auténtica para proyectar el presente y el futuro desde la aspiración a lo justo y a lo bueno”⁸.

Los alumnos de carreras científicas y tecnológicas reciben en los programas actuales una formación pobre en materias humanísticas, razón por la que debería prestarse especial atención a la promoción de materias interdisciplinares para sus currículos, particularmente en ámbitos como CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) o Tecnología para el desarrollo humano.

Las reformas de los currículos universitarios que comporta el EEES, así como las perspectivas de cambio actuales, proporcionan, tal y como se reconoce desde instancias universitarias⁹, una oportunidad de oro para introducir los supuestos de la ED en la educación formal.

4.2. Estrategias generales

En coherencia con lo expuesto en el capítulo 1, proponemos que la ED constituya una corriente educativa que desde la educación formal impulse la *Ciudadanía Global*, planteándose cómo crear ciudadanos activos, competentes, preocupados por los temas colectivos y que reclamen su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos. Esta corriente ha de integrar los ejes temáticos de diferentes educaciones (para el desarrollo, la paz, el medio ambiente, la multiculturalidad, el género, los derechos humanos, etc.) y apoyarse en dos pilares: el cognitivo (de conocimiento de la realidad, de análisis, de razonamiento, etc.) y el moral (de valores y virtudes, de actitudes y comportamientos). El sistema educativo debe recuperar su capacidad de influencia frente a otros agentes difusores de valores, conocimientos y comportamientos a través de la educación no formal e informal.

⁸ [Cortina] A. Cortina. “Educar para la solidaridad en la Universidad”. *Actas del Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*. Murcia, Abril de 2004.

⁹A. Boni Aristizábal. “Las relaciones Norte-Sur y la Cooperación Internacional para el desarrollo en la enseñanza universitaria. Propuestas docentes”. *Actas del Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*. Murcia, Abril de 2004.

M. Ll. Gómez-Torres *et al.* “Oportunidades y Riesgos para la Cooperación Universitaria al Desarrollo en el Espacio Europeo de Educación Superior”. *Actas del Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*. Murcia, Abril 2004.



La ED en el ámbito formal sólo será posible si se construye desde y por la base, con especial implicación del *profesorado*. Sin embargo, es necesario que se constituya paralelamente también como “paradigma” que merezca ser base de estudio, de tesis, de cursos, de investigación, etc., en el *mundo universitario*, donde se dote de un cuerpo teórico sólido y fundamentado en sus múltiples facetas.

Consideramos esencial incentivar la creación de equipos docentes para la investigación, experimentación y evaluación de los proyectos de ED.

Consideramos asimismo de gran interés la coordinación entre instituciones de cooperación para el desarrollo y consejerías de educación: desde las instituciones de cooperación deberían asumirse el respaldo a la ED en el ámbito formal y su apoyo como eje transversal. Más en concreto, proponemos trabajar en los siguientes ámbitos:

a) Currículos

Es necesaria la integración de los objetivos de la ED en los currículos educativos de todos los niveles:

- como eje transversal en los currículos de infantil, primaria, secundaria y primer y segundo ciclo universitarios, favoreciendo la conexión entre los contenidos de la ED y la práctica profesional y ciudadana;
- en asignaturas universitarias de libre configuración, proyectos fin de carrera, asignaturas de tercer ciclo, másters, tesis doctorales, etc.;
- facilitando la participación de los estudiantes en entidades de voluntariado dedicadas a la cooperación al desarrollo en forma de prácticas, dando así a conocer el ámbito de estas organizaciones y permitiendo experimentar otros cauces de realización profesional;
- potenciando la reflexión en cuanto a actitudes, motivaciones y valores (postulados de ED) en programas universitarios de posgrado sobre desarrollo.

b) Materiales didácticos

En la educación formal, los materiales didácticos condicionan en gran medida la práctica educativa cotidiana, y constituyen un apoyo esencial para el profesorado.



Consideramos importante:

- crear y homologar materiales específicos de ED en todos los niveles educativos;
- potenciar vías para la introducción “transversal” de los contenidos y valores de la ED en libros de texto, materiales audiovisuales, multimedia y otros materiales educativos.

c) Formación de los agentes educativos

Es sabido que la formación es un factor clave en el éxito de todo proyecto educativo.

Por ello proponemos:

- introducir la formación en ED en la *formación inicial* del profesorado (escuelas de magisterio, CAP, etc.);
- potenciar la ED dentro de los planes de *formación permanente* del profesorado;
- apoyar y homologar acciones de formación del profesorado que impulsen las diferentes organizaciones no gubernamentales;
- crear, en las instituciones educativas, unidades pedagógicas para la promoción de los contenidos y metodologías de la ED, y el asesoramiento y formación del profesorado;
- atender los *aspectos pedagógicos característicos de la ED*: promoción de las perspectivas socio-constructivistas, las metodologías participativas creativas y activas que promueven el diálogo, el respeto a la autonomía, la comunicación empática, la implicación en proyectos colectivos, etc.;
- formar en ED a las personas con responsabilidad política y personal técnico con competencias en ED. La universidad debe jugar un papel central en este proceso;
- favorecer la transferencia de tecnología y conocimientos hacia las ONGD y otras organizaciones del sector de integración social;
- incentivar el interés del profesorado mediante el reconocimiento académico de las actividades de ED: asistencia a congresos, seminarios, jornadas, talleres, etc., relacionados tanto con la cooperación como con la ED.



d) Trabajo en red y participación plural

Debido a la gran diversidad de actores involucrados en la ED, se hace imprescindible el intercambio de experiencias, ideas, conocimientos, etc., por lo que consideramos necesario:

- impulsar la creación de *redes de docentes e investigadores* que trabajan en ED en diversos niveles, tanto geográficos (local, nacional, europeo e internacional, con especial énfasis en la colaboración con los países del Sur) como académicos (infantil, primaria, secundaria, universidad, adultos, no formal, etc.);
- abrir *espacios de debate* entre las instituciones *académicas* y los agentes de *cooperación*;
- incentivar *trabajos mixtos* (centros o instituciones educativas y ONGD) en convocatorias de ED; la relación entre las propuestas formativas y el ámbito no gubernamental es reconocida como uno de los factores de más éxito en ED;
- apoyar actividades de *intercambio, debate y difusión de la ED* a través de congresos, jornadas, seminarios y redes docentes locales, nacionales o internacionales;
- promover la creación de un *Observatorio sobre la Educación para la Ciudadanía Global*, como plataforma de pensamiento, investigación y denuncia. Estaría integrado por ONG, sindicatos, movimientos educativos, movimientos sociales y contaría con la colaboración de universidades, instituciones educativas, asociaciones y otros colectivos de la sociedad civil.



CAPÍTULO 5

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LOS ÁMBITOS NO FORMAL E INFORMAL

En el capítulo anterior se han presentado las posibilidades y estrategias de la ED en los diferentes niveles de educación formal.

Si entendemos la educación como elemento de transformación de la realidad, no podemos limitarla a la educación curricular. La educación permanente o educación continua no se circunscribe a un ámbito determinado. Existen otros ámbitos que pueden resultar muy útiles en la consecución de ese objetivo de contribuir a una ciudadanía crítica, comprometida y responsable.

Estamos hablando del conjunto de actividades que se realizarían en lo que se denomina ámbito informal y serían fundamentalmente actividades informativas-formativas destinadas a contribuir a una mejor comprensión de la realidad Norte-Sur.

Las principales líneas de actuación en este ámbito serían la educación no formal y la educación informal.

5.1. Educación no formal

Podemos definir la educación no formal como el conjunto de procesos, medios e instituciones específicamente diseñados en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción, que no están directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educativo reglado¹⁰. Aunque se trate de una educación no institucionalizada, está organizada, estructurada y diseñada para grupos objetivos identificables.

El concepto surgió pensando que la escuela no puede asumir por sí sola la función educativa en la sociedad, sino que ésta es también responsabilidad de otros servicios e instituciones como las de cooperación al desarrollo.

¹⁰ Jaime Trilla. *La educación fuera de la escuela*. México, 1993.



De acuerdo con esta concepción se incluirían las actividades realizadas en:

- cursos de formación extraacadémicos;
- escuelas de adultos;
- actividades extraacadémicas de universidades y otros niveles educativos;
- asociaciones de tiempo libre, grupos parroquiales;
- asociaciones de vecinos;
- centros culturales;
- etc.

Es importante fortalecer el tejido social y desde la ED se puede contribuir mediante la colaboración con los diferentes agentes sociales y favoreciendo la participación de las ONG en actividades formativas sobre diferentes aspectos de las relaciones Norte-Sur, la cooperación al desarrollo y la solidaridad que fomenten valores de respeto y convivencia.

5.2. Educación informal

La educación informal se adquiere en los diferentes espacios sociales e influye en el desarrollo personal y social de los individuos. En el campo informal, *se desarrolla la sensibilización* por medio, entre otros, de la combinación de la observación, la imitación y la emulación de miembros específicos de la sociedad.

En este ámbito se incluirían:

5.2.1. Medios de comunicación

Como hemos mencionado en el capítulo 3, a nadie se le escapa que los medios de comunicación ponen al alcance de la población muchísima información, pero que no siempre es transmitida de forma educativa. En este sentido, es necesario velar por que los medios de comunicación transmitan contenidos acordes con los principios de ED, es decir, valores de respeto al otro, a lo diferente, a la convivencia e igualdad entre hombre y mujer, a la democracia.

También sería positivo incluir a los profesionales de los medios de comunicación como grupo objetivo para acciones de ED.



Las ONG tienen la experiencia de haber establecido un Código de Conducta para los mensajes e imágenes sobre el Tercer Mundo “que quiere ser un instrumento dirigido a mejorar las proyecciones que los países del Norte hacen habitualmente a propósito de los más pobres del mundo”. El código pretende ayudar a que los mensajes o noticias sobre los países del Sur promuevan la toma de conciencia de la problemática del desarrollo, intensifiquen la solidaridad entre los pueblos y aumenten la voluntad de participación de la ciudadanía en el debate y acciones sobre una verdadera cooperación.

Se considera recomendable incluir actividades de formación de los profesionales de la comunicación en la transmisión de la información analítica, crítica, huyendo de estereotipos y del sensacionalismo y con ánimo de sensibilizar al receptor.

Tampoco es desdeñable la importancia que tiene la industria del ocio (cine, videojuegos, etc.) como comunicadores de modelos.

5.2.2. Campañas de sensibilización e incidencia política

La razón de ser de toda actividad de sensibilización es lograr un cambio de actitudes y valores a partir de la comprensión de un determinado fenómeno o problema, pero también de una identificación afectiva con el mismo¹¹.

Las campañas de sensibilización pueden ir dirigidas bien a grupos específicos o al público en general, dependiendo del contenido y el mensaje. En esta área convendría tener en cuenta la sensibilización de actores implicados en la cooperación al desarrollo, como políticos y funcionarios de las administraciones públicas.

Otro grupo susceptible de ser incluido en acciones de sensibilización son las empresas dentro del marco de responsabilidad social corporativa, acciones de comercio justo y comportamientos éticos.

Dentro de las actividades incluidas en las campañas se encontrarían:

¹¹ Maite Serrano. La sensibilización y la educación para la solidaridad. Ed. Centro de estudios Ramón Areces S.L. Fundación Luis Vives



- edición de documentos de análisis sobre los temas sobre los que se quiere sensibilizar e incidir;
- edición de trípticos, folletos y otros materiales divulgativos;
- organización de jornadas, seminarios;
- presencia en medios de comunicación;
- encuentros con los grupos y actores con poder de decisión sobre el tema elegido y otras partes interesadas.

5.2.3. Estudios, investigaciones y publicaciones

Los estudios, las investigaciones y las publicaciones son necesarias para poder conocer la realidad sobre la que se quiere incidir tanto en el Sur como en el Norte. Es necesario disponer de análisis diversos, de fuentes diferentes y que reflexionen de manera crítica y constructiva sobre aspectos relacionados con la cooperación al desarrollo, la solidaridad, las relaciones Norte-Sur para poder tener diagnósticos de la situación.

5.2.4. Internet

Internet es hoy en día la principal fuente de suministro de información, por lo que la disponibilidad de portales y páginas web especializados en contenidos de cooperación al desarrollo, relaciones Norte-Sur, promoción de valores solidarios, conciencia crítica, etc., es una opción muy útil para poder acceder a un público amplio y variado.

De igual modo, es una vía muy útil para ofrecer canales de sistematización, compartir recursos, experiencias, vincular la participación. Así, gracias a este medio, el grupo de ED de la CONGDE puede ofrecer todos los materiales de ED de los que disponen las ONGD de la CONGDE.¹²

5.3. *Recomendaciones*

- Se deberían fortalecer las actividades de formación fuera del ámbito escolar en servicios de educación permanente y espacios sociales de convivencia.

¹² Ver Guía de Recursos de Educación. CONGDE



- Los medios de comunicación, además de informar y entretener, tienen un importante poder en la transmisión de modelos, por lo que es necesario que se favorezca la realización de acciones de sensibilización y formación en aspectos de la cooperación al desarrollo dirigidas a este sector.
- Es importante potenciar el uso de las nuevas tecnologías como canal informativo y formativo. Su elevada capacidad de almacenamiento, versatilidad, universalidad y bajo coste las convierte en una herramienta muy práctica y útil.
- Las campañas de sensibilización e incidencia destinadas a la población general o a grupos específicos son necesarias como medio para incrementar el análisis crítico y comprometido de la realidad y la adquisición de valores solidarios.
- Es necesario incrementar la dedicación de recursos a estudios e investigaciones.
- Las acciones de sensibilización fuera del ámbito de educación formal deberían tener como objetivo tanto a la sociedad en general como a aquellos grupos con poder de decisión (medios de comunicación y empresas) y otras partes interesadas en función de los temas de actuación identificados.



CAPÍTULO 6

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

6.1. Recomendaciones generales

- Otorgar a la ED categoría de estrategia prioritaria tanto en el ámbito de la cooperación como en el ámbito educativo.
- Definir un responsable en el seno de la AECI que coordine las actividades de ED. Es un campo complejo, con diversidad de niveles de actuación y de actores involucrados, lo que hace imprescindible una referencia clara que dé unidad a esta línea de trabajo.
- Establecer mecanismos y estructuras de coordinación entre las Administraciones públicas: la General del Estado, autonómica y local. Es importante por las competencias que tienen estas últimas en el ámbito educativo y su mayor cercanía al ciudadano. Para facilitararlo, debería de haber también responsables específicos del área de ED en cada Administración.
- Promover la colaboración con otras instituciones con responsabilidades en las áreas de la información, educación e investigación. Las instituciones de Educación (ministerios, consejerías, concejalías) deben de implicarse en la ejecución de esta política y crear las estructuras adecuadas para una efectiva coordinación con las instituciones de cooperación. Lo mismo podemos decir de las universidades, centros formativos públicos, medios de comunicación del Estado, etc.
- Articular políticas de apoyo y estructuración de la ED en cohesión con las propiciadas por la Unión Europea.
- Aumentar los fondos, estableciendo en las **convocatorias** un porcentaje fijo destinado a ED, con formularios, plazos (armonizados con los calendarios escolares), criterios y baremos de selección **específicos**. Se sugiere reservar al menos un 5% de los recursos destinados a la cofinanciación de las ONGD.



- Establecer la posibilidad de incluir los programas como instrumento y no limitarse a la fórmula de proyectos
- Tener en consideración el potencial que suponen las alianzas y los consorcios entre distintos actores a la hora de llevar a cabo tareas y actividades de ED.

6.2. Consideraciones finales

Debemos tener presente que la educación que impulsa cambios en nuestro entorno es una educación que impulsa cambios en el mundo.

Si estamos de acuerdo con los objetivos aprobados por la comunidad internacional en Dakar, la Cumbre del Milenio y su consideración de la educación como uno de los instrumentos claves, privilegiados para lograr la transformación social, estaremos de acuerdo con que el apoyo a esta transformación pasa de manera imprescindible por impulsar el cambio en nuestro propio contexto.

Una ED que quiera ser una estrategia a largo plazo para el desarrollo y que quiera contribuir de manera decidida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) debe impulsar el intercambio y la participación de las sociedades civiles del Norte y del Sur en este proceso y debe impulsar una apuesta por la sensibilización que promueva:

- una ciudadanía global, una sociedad civil activa, competente, preocupada por los temas colectivos y que reclame su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos;
- una dimensión global en el análisis de la realidad que establezca conexiones entre lo que es local y lo que es global, que asuma los compromisos internacionales para la reducción de la pobreza como compromisos indisociables a su política nacional o local;
- una perspectiva de la justicia en la que se reconozca que la educación no es neutral y que ésta puede proporcionar un posicionamiento en el momento de



escoger entre mantener el mundo tal y como está o participar en el cambio, con toda la complejidad que esto comporta, a favor de la justicia para todos;

- un enfoque más basado en los derechos que en las necesidades, que reconozca los derechos básicos de la ciudadanía globalmente;
- unos procesos educativos participativos, activos, no autoritarios, que huyan del adoctrinamiento, que favorezcan la autonomía y que faciliten la participación y el compromiso.

En definitiva, debe potenciar una educación capaz de generar en la ciudadanía actitudes conscientes de corresponsabilidad y la mentalidad de que cuando una sociedad actúa excluyendo grupos y personas, está perdiendo oportunidades como conjunto.





CASOS PRÁCTICOS

Como ejemplo de la evolución y compromiso con el intercambio de información que las ONGD están emprendiendo en materia de ED, nos parece oportuno incluir dos casos que demuestran la labor emprendida en el ámbito europeo y nacional.

Hemos elegido estos dos casos por:

- Su representatividad en el intercambio de experiencias entre ONGD comprometidas con ED.
- La evolución de la ED como integradora de perspectivas de sensibilización, formación, información y educación.
- La metodología de trabajo en conexión con redes locales y nacionales.
- El compromiso con la educación entendida como tarea política que exige la reflexión sobre cambios estructurales.

CASO 1: PROYECTO DE INTERCAMBIO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EUROPA

Nombre

Proyecto DEEEP

Development Education Exchange in Europe Project

Duración

3 años (02/2003 – 01/2006)

Objetivos

Generales:

- Proporcionar un marco de cooperación entre ONG y otros actores en Europa en el campo de la Educación para el Desarrollo a través del trabajo en red y el intercambio de información.
- Facilitar la provisión de oportunidades de formación, promover el aprendizaje y los enlaces entre educadores de las ONG europeas y países del Sur, y optimizar el uso de experiencias y recursos en toda Europa.



- Incrementar la visibilidad de las cuestiones relacionadas con el desarrollo entre la ciudadanía europea a través de la implementación de la *Resolución del Consejo* en apoyo de las actividades de Educación para el Desarrollo y sensibilización.

Específicos:

- Organizar las reuniones del Foro de Educación para el Desarrollo
- Promover el establecimiento de una red inclusiva de *Educación para el Desarrollo en Europa*, con la participación de ONG de ED de los países miembros, la cooperación de otras redes europeas de ED e iniciativas de capacitación, y la participación de los educadores y educadoras en países candidatos a la UE.
- Organizar la Escuela de Verano de Educación para el Desarrollo anual.
- Organizar y apoyar, junto con ONG locales y nacionales, seminarios nacionales y reuniones de formación relacionados con los temas, debates y resultados de las escuelas de verano.
- Producir un boletín electrónico europeo sobre Educación para el Desarrollo.
- Desarrollar trabajo de incidencia política dirigida a instituciones nacionales y europeas para implementar la Resolución del Consejo sobre Educación para el Desarrollo.

Breve descripción

DEEEP es un programa que tiene como objetivo crear un marco práctico y funcional para facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias en el ámbito de la Unión Europea.

A través de su trabajo con ONG de Educación para el Desarrollo y coordinadoras de ONG nacionales en 24 países europeos, DEEEP ha mejorado la capacidad de las ONGD europeas para llevar a cabo su trabajo de Educación para el Desarrollo a través del intercambio de metodologías, formación, trabajo en red y la elaboración de políticas y proyectos comunes.



DEEEP desarrolla cuatro líneas de trabajo: trabajo en red y aprendizaje mutuo, intercambio de información, elaboración de políticas y formación. Estas cuatro líneas se corresponden con cuatro grupos de trabajo abiertos a la participación de las ONG activamente implicadas en la Educación para el Desarrollo: Escuela de Verano, Información, Resolución del Consejo y Formación.

Antecedentes

DEEEP es un proyecto del Foro de Educación para el Desarrollo, uno de los principales grupos de trabajo del CONCORD (antiguamente llamado CLONG). En el pasado el Foro de ED ha puesto en marcha proyectos de 1 año con el objetivo de organizar la Escuela de Verano. Sin embargo, en la actualidad, DEEEP constituye un nuevo concepto de proyecto coordinado y a largo plazo a través del cual se desarrollan numerosas actividades del Foro de ED, además de la Escuela de Verano.

Participantes (entidades/plataformas)

24 países miembros de la UE (todos excepto Chipre), a través de las coordinadoras de ONG estatales miembros del CONCORD o de las redes informales de países que todavía no forman parte del CONCORD. Asimismo, las redes y familias del CONCORD participan cada vez más en las actividades de DEEEP. A partir de la segunda mitad del 2005 Rumanía y Bulgaria también participan de forma activa.

Desde fuera de Europa, el proyecto DEEEP ha contado con la participación de más de 20 países de América Latina, África y Asia.

Público Destinatario

La red de ONG que trabaja en el campo de la Educación para el Desarrollo, la sensibilización y la incidencia política en el entorno de la Unión Europea.

Desarrollo del proyecto y principales hitos

DEEEP trabaja a través de actividades que incluyen coordinadoras nacionales u ONG individuales. Para cada actividad existen grupos de trabajo específicos que elaboran contenidos, metodologías y estrategias. Durante la reunión anual del Foro de Educación para el Desarrollo, son los y las representantes de las coordinadoras nacionales y las



redes que participan en el programa las que toman las principales decisiones estratégicas y políticas.

Hitos:

1. Escuela de Verano

Evento de formación anual interactivo e inclusivo, que es organizado cada año por una coordinadora nacional del CONCORD diferente, y que ofrece a los educadores y educadoras una oportunidad de formación y reflexión sobre los debates más actuales sobre aspectos de la Educación para el Desarrollo y sus metodologías.

2. Reuniones nacionales

Reuniones nacionales en cada país de la UE, que están relacionados con las temáticas de las Escuelas de Verano. El objetivo es proporcionar oportunidades de capacitación de las ONG que trabajan en Educación para el Desarrollo de un país determinado.

3. Boletín y página web (www.deeep.org)

De esta manera se aumenta la visibilidad de la Educación para el Desarrollo en la comunidad de ONG y entre el público en general, y se crea un espacio de intercambio de información, reflexión y cooperación.

4. Resolución del Consejo sobre Educación para el Desarrollo

El objetivo es apoyar a las coordinadoras estatales para establecer estrategias nacionales y europeas de cara a implementar la Resolución y presionar a las instituciones para que cumplan con sus compromisos frente a la ED.

5. Seminario de Educación para el Desarrollo

Unido a las reuniones del Foro, es un evento público en el que se debaten asuntos de ED relevantes para el país anfitrión y la comunidad de ONG europeas.

6. Formación

Un grupo de trabajo *ad hoc* ha recogido las buenas prácticas sobre evaluación e impacto de la ED. El estudio será publicado en la web del proyecto.



Evaluación

Valoración general:

En la actualidad DEEEP está siendo evaluado por una consultora externa para estudiar su impacto sobre los beneficiarios. Algunas lecciones ya pueden ser extraídas de esta evaluación.

DEEEP ha tenido éxito en mejorar el perfil de la Educación para el Desarrollo en Europa, especialmente a nivel de la Comisión Europea y algunos estados miembros (Portugal, Eslovaquia, Suecia, Hungría y Polonia).

DEEEP también ha fomentado la cooperación, intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo entre las ONG en Europa y fuera de ella.

El elemento de formación del programa ha sido pobre y deberá mejorar en el futuro.

Resultados cuantificables:

- Recomendaciones concretas en apoyo a la ED como resultado de la Conferencia Europea sobre Sensibilización Pública y Educación para el Desarrollo (Bruselas, mayo 2005), organizada por el gobierno belga con la contribución del DEEEP en la definición de los contenidos y resultados.
- 350 personas de más de 40 países han participado en la Escuela de Verano de ED y el proyecto DEPART (Development Education Partnership).
- Página web y 12 boletines electrónicos en inglés y francés.
- Dos propuestas de financiación elaboradas en estados miembros (Portugal y Eslovaquia), en parte gracias al trabajo de DEEEP.
- Aprobación de una Declaración de Educación para el Desarrollo del CONCORD.
- Preparación de 3 documentos de posicionamiento sobre ED en Europa.
- Organización de 3 reuniones del Foro de ED con la participación de más de 30 personas por reunión.
- Más de 30 personas de 20 países diferentes han participado en los grupos de trabajo.



- Recogida de buenas prácticas en evaluación e impacto de ED de 11 países diferentes de la UE.
- Acuerdo de una definición europea común sobre ED.

Impacto interno (Sector ONGD):

- Mejor entendimiento entre las ONG que trabajan en ED.
- Fortalecimiento del Foro de ED como plataforma de cooperación en Europa.
- Aceptación de la importancia de un enfoque integral de la ED, que una la Cooperación al Desarrollo con la Educación para el Desarrollo.

Impacto externo (acogida por sociedad en general: medios y público destinatario):

DEEEP no trabaja directamente con el público. El impacto externo más importante se ha realizado de cara a las instituciones de la UE y sus estados miembros.

La recomendación de la Conferencia Europea de ED representa una base sólida para los futuros planes estratégicos y el incremento de los fondos para la ED en Europa.

Continuidad:

El Foro de ED ha designado ya la segunda fase del proyecto, comenzando a implementarse en febrero de 2006 y que tendrá una duración de 3 años.

Aspectos que destacar:

- Impacto político.
- Buenas oportunidades para intercambiar experiencias y conocimiento.
- Producción de posicionamientos y documentos de reflexión que puedan ser utilizados por las ONG y las coordinadoras nacionales en su trabajo diario.

Aspectos que mejorar:

- Formación, especialmente durante la Escuela de Verano, es la principal área que deberá mejorar en la segunda fase del proyecto.
- La participación de ONG de los países económicamente menos avanzados será mejorada en un futuro.



CASO 2: ITEMS PARA RECOGER LA EXPERIENCIA DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN/EDUCACIÓN

Nombre:

POBREZA CERO (Contra la pobreza ¡PRESIONA!).

Duración:

Año 2005 (se presenta públicamente el 23 de febrero de 2005, aunque los trabajos se inician en septiembre 2004).

Objetivos:

1. Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de emprender cambios concretos que modifiquen el panorama de desigualdad e injusticia.
2. Difundir en la opinión pública el contenido y la oportunidad que suponen los Objetivos del Milenio (ODM).
3. Movilizar corrientes de opinión a favor de que el Gobierno emprenda medidas políticas encaminadas a contribuir al cumplimiento de los ODM.
4. Influir en las políticas de cooperación, y en la coherencia del resto de políticas, para que se orienten a objetivos de desarrollo sostenible en el marco de los ODM.

Breve descripción:

1. La idea central es realizar un llamamiento a todos los sectores sociales para luchar contra la pobreza, de una forma urgente, definitiva y eficaz.
2. Queremos transmitir la idea de que es URGENTE emprender la lucha contra la pobreza, y que los ODM comiencen a ser cumplidos. Hasta ahora los avances son escasos y se refieren tan sólo a zonas o regiones muy concretas, pero aún no funciona un plan internacional de lucha contra la pobreza con la seriedad que requiere. YA ES TARDE. Si no cambian las cosas, algunos ejemplos de lo que sucederá:
 - Morirán 45 millones de niños y niñas desde el inicio de esta campaña al 2015.



- 247 millones de personas en África Subsahariana tendrán que sobrevivir con menos de 1\$ al día.
 - 97 millones de menores seguirán sin escolarizar en el 2015, de los que 57 millones serán niñas.
3. Transmitir la viabilidad técnica, económica y política del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: presentarlos como objetivos reales, no como un “horizonte utópico” deseable pero imposible. Debe ser un mensaje positivo, donde quede claro que estos objetivos se pueden cumplir con la voluntad de todos. Deseamos transmitir la idea de que es POSIBLE CAMBIAR LAS COSAS.
 4. Transmitir la idea que está detrás de los ODM: es un pacto entre las naciones y entre sus movimientos sociales mediante la idea de “asociación”; sumar, trabajar en red, es la única manera de exigir el cumplimiento de los compromisos acordados.
 5. Incidir en que se trata de unos objetivos novedosos, ya que constan de unas metas y de unos indicadores cuantitativos que miden el grado de cumplimiento, y además hay una fecha límite para conseguirlos: el 2015.
 6. Comunicación interna: mecanismos comunicativos que favorezcan la coordinación de los grupos de trabajo de la CONGDE en la campaña ODM.

Antecedentes:

La CONGDE ha venido fortaleciendo su capacidad de sensibilización e incidencia política en representación del sector de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y Cooperación (ONGD) en los últimos años. Durante la década de los años noventa, cada vez más ONGD federadas en la CONGDE se han ido sumando a la participación y al trabajo en redes internacionales de sociedad civil organizada. Este proceso ha venido constituyendo un bagaje de experiencias e intercambios que las ONGD han trasladado progresivamente a su entidad coordinadora, la CONGDE.

De la misma forma, las ONGD fueron concienciándose de la importancia de abordar también conjuntamente, la sensibilización y la incidencia, proponiéndose para ello realizar campañas unitarias, es decir, a través de la CONGDE y con la participación y colaboración activa de todas ellas.



Como antecedente más próximo al proyecto que aquí se expone, la CONGDE realizó durante los años 2003 y 2004 la campaña unitaria “0,7 Reclámalo”, que entre otros logros, consiguió renovar la atención pública y de los partidos políticos sobre las políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

Participantes (entidades/plataformas...):

La campaña es unitaria de la CONGDE, acordada por la totalidad de sus ONGD federadas (93) y las 15 coordinadoras autonómicas. Además, en cuatro meses de campaña más de 350 asociaciones se han adherido formalmente a ella, logrando con ello trascender el espacio propio de las ONG de desarrollo y cooperación.

Al mismo tiempo se ha puesto en marcha la Alianza Española contra la Pobreza, que está formada por las siguientes entidades de segundo y tercer piso de carácter estatal :

ATTAC España – ASDE-Federación de Asociaciones de Scouts de España – Campaña Pobreza Cero – Coordinadora ONG Desarrollo España – Campaña Quién Debe a Quién – Campaña del Milenio de NNUU – Comisiones Obreras – Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) – Conferencia de Religiosos y Religiosas (CONFER) – Consejo de la Juventud de España – Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres – CELEM – Ecologistas en Acción – Escritores contra la Guerra – Foro Social de Madrid – Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública – Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE) – Federación de Organizaciones Sindicales “Unión Sindical” (US) – Iglesia Evangélica Española – Plataforma Cultura contra la Guerra – Plataforma de ONG de Acción Social – Plataforma por la defensa de los servicios públicos – Plataforma Rural Española – RCADE – Red Española de Lucha contra la Pobreza (EAPN-es) – Sindicatos Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza – Intersindical (STEs-i) – Unión General de Trabajadores – Unión Sindical Obrera

Público Destinatario:

El propósito de la campaña es llegar al sector más amplio posible de opinión pública, especialmente al sector de los/as “no-convencidos/as” y que desconozcan los ODM. Es imprescindible lograr adecuar nuestro mensaje al gran público.



Desarrollo de la campaña y principales hitos:

1. Presentación de la campaña estatal pobreza cero: Madrid, 23 de febrero de 2005.

Se presenta en la Casa de América ante más de 400 asistentes y más de 20 medios de comunicación. Con posterioridad, la campaña celebra actos de presentación regional y/o local en más de una treintena de ciudades, siempre con la participación y organización de la correspondiente coordinadora autonómica.

A partir de ese momento se pone en marcha la página web de la campaña www.pobrezacero.org que se convierte en principal medio de contacto para individuales y colectivos sirviendo como apoyo a las actividades de promoción, noticias, distribución de materiales y adhesiones que se coordinan desde la Secretaría Técnica de la CONGDE.

2. Difusión de la campaña y adhesión del mundo de la cultura en la Feria del Libro de Madrid - 2005.

Se elaboran marcapáginas con la imagen y mensaje de la Campaña que son distribuidos entre los/as visitantes en la Feria del Libro de Madrid, en los puntos de información y junto a los programas oficiales de la Feria del Libro. Al tiempo, se recogen firmas y adhesiones de la ciudadanía interesada en participar en la campaña de sensibilización. Se inaugura un Libro de Firmas de Personalidades ilustres del mundo del libro. Con la misma colaboración de la Feria del Libro de Madrid, se realiza un acto público que cuenta con personalidades del mundo de la cultura que se adhieren a la campaña, y explican desde su perspectiva porqué es posible erradicar la pobreza en el mundo.

Como beneficiarios directos de esta actividad consideramos al público que visita la Feria del Libro. La repercusión que en medios de comunicación obtienen estas actividades amplía el número de beneficiarios/as.

3. Difusión a través de la gira española del grupo U2.

En el marco de los conciertos contra la pobreza que se realizan a nivel internacional con el liderazgo del grupo musical U2, se prevé la celebración en España de tres conciertos en los cuales se difunde la campaña mediante la distribución de mercaderías tales como chapas, pines, pulseras blancas y camisetas, al tiempo que se realizarán actos de información y difusión de los ODM y de la campaña Pobreza Cero.



Los/as beneficiarios/as directos/as de esta actividad son los/as asistentes a los tres conciertos y el público seguidor de la banda musical, principalmente de edades juveniles.

4. Jornadas de debate público sobre el estado de cumplimiento de los ODM.

El objetivo de estas jornadas es analizar el grado de cumplimiento de los ODM, en particular los retos pendientes de las políticas de ayuda oficial, deuda externa y comercio internacional del Estado español. La edición de un CD con las conclusiones de las jornadas servirá de medio de difusión entre colectivos y organizaciones interesadas.

Los/as beneficiarios/as directos/as de esta actividad son los/as asistentes a las jornadas, preferentemente voluntarios/as, colaboradores y miembros de las entidades sociales interesadas por profundizar en la reflexión sobre las políticas de desarrollo internacional.

5. Acto de calle y promoción de la “Banda Blanca” en respuesta a los hitos claves del llamamiento mundial contra la pobreza.

Con motivo de la reunión del G-8 en Escocia, se convoca a un acto de calle en el que se promueve la participación de colectivos sociales y de la ciudadanía en general. Para ello se dispone de un escenario y bandas musicales de diversas procedencias culturales, además de difusión de la convocatoria.

Se consideran beneficiarios/as a los/as participantes en el acto de calle. A través de la difusión en medios de comunicación se podrán extender a gran parte de la población.

6. Fiesta-Concierto “Tod@s contra la pobreza”

En los días previos a la celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas, se organiza un concierto popular masivo en el que se prevé la participación de artistas y músicos de relevancia, que participan mostrando su adhesión a la campaña. La actividad consistirá en la producción completa del evento, incluyendo la difusión de convocatoria y todas las medidas precisas para un evento masivo de estas características.

Los/as beneficiarios/as directos son los/as asistentes al concierto festivo; se prevé que la diversidad de estilos logre convocar a públicos de diferentes edades y características.



7. Publicaciones de análisis e informes sobre el cumplimiento de los ODM.

Se elaboran, editan y distribuyen dos informes que contienen la opinión del sector de las ONGD sobre cuestiones centrales en las políticas de cooperación internacional relacionadas con el Objetivo número 8, como AOD, Deuda Externa y Comercio Internacional.

Evaluación Intermedia:

(Conforme a los primeros diagnósticos, efectuados a Julio de 2005, por los responsables de la campaña en la CONGDE)

Valoración general: positiva en el nivel general de difusión y alianzas con otros sectores de sociedad civil organizada.

Resultados cuantificables: desbordamiento desde muy pronto (tercera reimpresión de materiales, demanda inagotable de mercaderías, tasas de transferencia web superiores a 400 MB diarios).

Impacto interno (sector ONGD): Con independencia de la valoración que realicen las ONGD, se puede decir que, hasta ahora, el grado de participación de las ONGD está siendo muy alto, con un elevado compromiso.

Impacto externo (acogida por la sociedad en general: medios y público destinatario): aún es pronto para valorarlo, pero hasta la fecha de evaluación referida tenemos más de un centenar de apariciones en prensa y radio.

Continuidad: diseñada para el año 2005. Al finalizar se evalúan resultados y su posible continuidad.

Aspectos a destacar: respuesta muy animosa de colectivos relacionados con la solidaridad, que agradecen una campaña a la que sumar esfuerzos y con la que sentirse identificados. Cierta sensación de movilización general después de tiempos de dispersión.



BIBLIOGRAFÍA

Educación para el desarrollo

- [1] *Plan Director de la Cooperación Española 2004-2008.*
- [2] Ministerio de Educación y Ciencia (2004), *Una educación de calidad para todos y entre todos.*
- [3] Baselga, P., Ferrero, G. Boni, A., Ortega, M.L., Mesa, M., Nebreda, A., Celorio, J.J & Monterde, R. (2004), *La Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal, Espacio Común de la Cooperación y la Educación. Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada.* Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- [4] Coordinadora de ONG para el Desarrollo (2005), *Informe de la CONGDE sobre el sector de las ONGD 2004.*
- [5] Delors, Jacques (1996), *La educación encierra un tesoro.* Unesco-Santillana.
- [6] Audigier, F. (2000), *Basic Concepts and Core Competencies for Education for Democratic Citizenship*, DGIV/EDU/CIT 23, Consejo de Europa, Estrasburgo.
- [7] Cortina, A. (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, Madrid.
- [8] Díaz-Salazar, R. (ed). (2002), *Justicia Global. Las alternativas de los movimientos del Fora de Porto Alegre*, Icaria-Intermón Oxfam, col. Encuentro nº 4, Barcelona.
- [9] Gimeno Sacristán, J. (2003), "Volver a leer la educación desde la ciudadanía", en Bonafé, J. *Ciudadanía poder y educación*, Graó, Biblioteca de aula nº 188, Barcelona.
- [10] Polo, F. (2004), *Hacia un currículum para una ciudadanía global*, Octaedro-Intermón Oxfam, Colección Informes nº 30, Barcelona.
- [11] Petrella, R. (2002), *La educación víctima de cinco trampas*, documento del encuentro POLYGONE.
- [12] Taylor, M., *Critical Approach to the Media in Civic Education*, Consejo de Europa, Estrasburgo.



Educación para el desarrollo en la universidad

- [13] Boni, A., Baselga, P., y Ferrero, G. (2002), “La educación para el desarrollo en la universidad”, *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 76, pp. 145-151.
- [14] Brockbank, A. & McGill, I. (2002), *Aprendizaje Reflexivo en la Educación Superior*, Morata, Madrid.
- [15] Esteban, F. (2004), *Excelentes Profesionales y Comprometidos Ciudadanos. Un Cambio de Mirada desde la Universidad*. Desclée de Brower, Bilbao.
- [16] Fabregat, J. & Teixidó, E. (2004), “Presència en la formació en valors en els plans d’estudis”, en VV.AA. *Análisis de la Formació en Valors Humans a l’Enginyeria*, Càtedra Victoriano Muñoz Oms, UPC, Barcelona.
- [17] Gómez Torres, M. LL. & Monzó, J.M. (2003), “El futuro del papel de la institución universitaria como sujeto activo en los procesos de desarrollo humano sostenible, justo y equitativo”, en Morant, F. (coord.), *Libro Blanco de la Cooperación al Desarrollo-Comunidad Valenciana*, Generalitat Valenciana, Valencia, pp. 447-468.
- [18] Light, G. & Cox, R. (2001), *Learning and Teaching in Higher Education. The Reflective Professional*, Sage Publications, London.
- [19] Lozano, J.F., Boni, A., Siurana, J.C. & Calabuig, C. (2003), “La educación en valores éticos en las enseñanzas científico-técnicas. Experiencia del Grupo de Innovación Docente en los Estudios Científico-Técnicos en la UPV”, *Monografías virtuales. Ciudadanía, democracia y Valores en Sociedades plurales*, 3, OEI. Disponible: <http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia03/vivencia02.htm> [fecha de consulta: 14.06.2005].
- [20] Martínez Martín, M., Buxarrais, M.R. & Esteban, F. (2002), “La universidad como espacio de aprendizaje ético”, *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, pp. 17-44.
- [21] UNESCO (1998), *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*, Conferencia Mundial sobre Educación Superior, 9 de octubre de 1998, UNESCO, París.
Disponible: www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
[fecha de consulta: 14. 06. 2005].
- [22] VV.AA. (2001), *La Educación en Valores en el Contexto Universitario*, Félix Varela, La Habana.



Enlaces de interés

Guía de Recursos de Educación. CONGDE.

<http://directorio-guia.congde.org/guiaderecursos/>

Manual Digital de Educación para el desarrollo. FONGCAM.

<http://www.fongdcam.org/paginas/recursos/>

Campaña Pobreza Cero.

<http://www.pobrezacero.org>

Development Education Exchange in Europe Project

www.deeep.org

Documentos aprobados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sobre Cooperación y Voluntariado:

- "Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo" (septiembre 2000)
<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/CRUEsep2000.rtf>
- "Universidad: compromiso social y voluntariado" (julio 2001)
<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/CRUEjulio2001.rtf>

II Congreso Nacional Universidad y Cooperación al Desarrollo. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 2004.

<http://www.um.es/congresocooperacion/>

Engineering Education and Sustainable Development, 2004 Conference. Barcelona.
<http://congress.cimne.upc.es/eesd2004/frontal/default.asp>

HEGOA. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco, especialmente en su línea de educación para el desarrollo

<http://www.hegoa.ehu.es/topics/educacion/>

Unidad Docente de Cooperación para el Desarrollo y Ética. Universidad Politécnica de Valencia.

<http://www.dpi.upv.es/udcde/>

ICEI: Instituto Complutense de Estudios Internacionales. UCM.

<http://www.ucm.es/info/icei/>

Estructuras Solidarias en la Universidad. Enlace en la página de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid:

<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/unisoli.htm>

Universidad y Compromiso Social. Universidad de Sevilla.

<http://www.us.es/compromiso/>

Portales

<http://www.webpolygone.net>

<http://solidaridad.universia.es/cooperacion/>

http://www.risolidaria.org.es/canales/canal_universidad/index.jsp

<http://mrp.pangea.org>

<http://unesdoc.unesco.org>

<http://www.aeci.es>

<http://www.ai-cat.org>

<http://www.cme-espana.org>

<http://www.deep.org>

<http://www.educacionciudadania.mec.es>

<http://www.forum.deusto.es>

<http://www.fuhem.es>

<http://www.nodo50.org>

<http://www.aulamedia.org>

<http://www.gredi.net>

<http://www.senderi.org>



**Coordinadora
de ONG para
el Desarrollo
España**

FINANCIA



Este documento se ha realizado con ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Congde y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

COLABORA

fundación **s**anta **m**aría

C/ de la Reina, nº 17 -3º
28004 Madrid
Telfs.: (+34) 91 521 09 55
902 45 46 00
www.congde.org

2005